

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio de ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto básico para la mejora de las condiciones de accesibilidad, evacuación y ventilación en caso de incendio de la estación subterránea de cercanías de Puente Alcocer”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid (calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (calle Montalbán, número 1, 28014 Madrid), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (calle Titán, números 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (calle Titán, números 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto básico para la mejora de las condiciones de accesibilidad, evacuación y ventilación en caso de incendio de la estación subterránea de cercanías de Puente Alcocer”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

Nº DE FINCA	POLÍGONO / REF. CATASTRAL	PARCELA	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (M²)	SERVIDUMBRE (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	TOTAL (M²)
Y-28.0796-1601	0173201VK4607C0001JX		Ayuntamiento de Madrid Ci de Montalbán, 1, 28014 Madrid	149	108	4612	4869
Y-28.0796-1602	C. Eduardo Barreiros		Ayuntamiento de Madrid Ci de Montalbán, 1, 28014 Madrid	0	215	1015	1230
Y-28.0796-1603	0271103VK4607A0001DR		ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro AV Pío XII 97 Ed. Torrecorona, Pl: Baja, 28036 Madrid	171	244	527	942
Y-28.0796-1604	Carretera Lagunas de Neira		Ayuntamiento de Madrid Ci de Montalbán, 1, 28014 Madrid	0	20	185	205
Y-28.0796-1605	C. Laguna Rodrigo		Ayuntamiento de Madrid Ci de Montalbán, 1, 28014 Madrid	0	183	510	693

Madrid, a 23 de noviembre de 2022.—La directora general de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

(02/22.940/22)

